CONTRATO N° 66/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., con RUC 80004641-2, domiciliada en Avenida España c/ San Rafael, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jose Leopoldo Cattebeke, con C.I. 259.583, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de software (ítems desiertos)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CD N° 11/2017 "Adquisición de software (ítems desiertos)".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.872

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°11/2017, convocado por la *Facultad Politécnica U.N.A,*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1191/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. Según anexo I

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Licencia de Software Integrado para administración hotelera	unidad	Unidad	1	45.000.000	Desbravador	Brasil	45.000.000
2	Software Psicológico Psychology System	unidad	Unidad	1	1.700.000	Psichology	USA	1.700.000
						Total		46.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies, Cuarenta y seis millones setecientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.
Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del la Carta de Invitación y Condiciones (A más tardar dentro de los 20 días hábiles una vez recepcionado la orden de compra por parte del proveedor), en las instalaciones del ***Decanato de la Facultad Politecnica - Dirección de Bienestar Institucional coordinado con la División Patrimonio.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virgina Caballero Arévalos dependiente de la Unidad Operativa Contrataciones, según Resolución N° 908/17

9. CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja , una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción satisfactoria de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS)

10. REAJUSTES DE PRECIOS
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS
El valor de las multas será del 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CE).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 21 de setiembre de 2017.

Firmado por _____ (Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (Contratista)
Sr. Jose Leopoldo Cattebeke

SISTECO PARAGUAY S.R.L
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad	Cantidad
1	43231512-009	Licencia de Software Integrado para administración hotelera	**Modulo de Reservas y Facturación Hotelera** Consideraciones Generales: Mínimamente deberá realizar, simulaciones de: • Ficha de Reservas, • Planeamiento ocupacional, • Datos de ocupación actual, • Módulo para Gobernancia, • Facturación hotelera con rutina de captura y costeo de llamadas telefónicas integrada, además de enlace a otros módulos del sistema de Gestión Administrativa Contable, como ser Control de Stock, Puntos de Venta, Tesorería, Ctas. por Cobrar, Ctas. a Pagar, Contabilidad General. **Modulo de Control de Stock y Puntos de Ventas** Consideraciones Generales: Mínimamente deberá realizar, simulaciones de: • Facilitar la Administración por Categorías, ingresar compras, emitir facturas por venta, obtener informes de ventas por fecha, división de artículos, por mozo y turnos, entre otros. • Emitir planillas para inventario, informes de diferencias y stock valorizado, así como el stock actual. • Además de enlace a otros módulos del sistema de Gestión Administrativa Contable, como ser Reservas y facturación, Puntos de Venta, Tesorería, Ctas. por Cobrar, Ctas. a Pagar, Contabilidad General. **Modulo de Cuentas Corrientes y Tesorería** Consideraciones Generales: Mínimamente deberá realizar, simulaciones de: Asiento de Compras; Libro Compras (Mercaderías/Gastos) partir del módulo de Stock (incluye Notas de CR, Notas de DB) Asiento de Depósito en Cta.Cte.; a partir del módulo de Tesorería à Depósitos bancarios (Recaudaciones Efectivo/TarjetasCR) Asiento de Pago a Proveedores; a partir del módulo de Tesorería (opcional Ordenes de Pago) à Pagos a Proveedores El sistema debe permitir una eficiente administración de asientos, libros contables además de otras utilidades. En constante actualización según disposiciones de la SET. Administración de un Plan de Cuentas de hasta 7 niveles. Opción de utilizar Modelos de Asientos contables utilizados con frecuencia **Modulo de Sueldos y Jornales** Consideraciones Generales: Mínimamente deberá realizar, simulaciones de: • De aplicación para agilizar las tareas de administración de los RR.HH., con definición de los legajos y configuración del proceso de liquidación de salarios. • Debe contar con un histórico de entrada/salida de personal, salarios y movimientos, los cuales constituyen la base de las planillas semestrales requeridas por Ley. • El módulo debe recibir información de marcación entrada/salida del personal desde cualquier dispositivo electrónico utilizado para dicho efecto (ej. dispositivos biométricos). • El sistema debe ser altamente configurable, contando para ello con una interface amigable para definir los parámetros requeridos. • Administración de centro de costos (Administración, Producción, Ventas)	Unidad	Unidad	1

			• Administración de conceptos (adelantos, horas extras, bonificaciones) • Planilla de sueldos y jornales a pagar, según parámetros ingresados (por centro de costo, considerando o no horas extras, etc) • Emisión de recibos de sueldos y jornales según formato especificado **Modulo de Contabilidad General** Consideraciones Generales: Mínimamente deberá realizar, simulaciones de: Administración y estado de cuentas de clientes y proveedores, sus facturas y pagos respectivos. Saldos por cuenta bancaria en base a movimientos (depósito, extracciones, emisión de cheques, acreditación de tarjeta de crédito, auditoria de cheques, cobranzas y comisiones pagadas a entidades procesadoras de tarjetas de crédito. Informe de movimiento bancario por concepto Ordenes de pago Informe de vencimiento de facturas Reportes de facturas activas Informe de pagos /cobros realizados Impresión de cheques Informe gerencial de facturas vencidas. **Observaciones:** Paquete de 25 licencias del Sistema Integrado de Hotelería (con sus 5 módulos). Vigencia de 5 (años) años cada licencia. Derecho a actualizaciones o nuevas versiones del producto. Instalación y configuración inicial del software en terminales. Debe incluir el servicio de capacitación inicial y permanente durante el periodo de vigencia de las licencias. Servicio de reinstalación del software ante eventualidades en los dispositivos hardware.			
2	43231512-9981	Software Psicológico Psychology System	**Software Psychology System** • Compatible con el Sistema Operativo Windows. • La Licencia del software no expira, con un año de actualizaciones gratis. • Administra y lleva el control de las historias clínicas organizándolos por número de historia y guardando todos los datos necesarios. • Modelo de historia clínica adaptada a niños, adolescentes y adultos, al igual que permite registrar los datos del examen mental. • Información digitalizada sin necesidad de imprimir. • Rapidez y facilidad al momento de agregar y modificar la información. • Aplica, corrige y guarda los resultados de los Test Psicométricos (8 test automatizados y 10 test digitalizados). • Organiza las citas por fecha y hora de consulta. • Posee acceso personalizado y confidencial para resguardar la información. • Almacena la información de los pacientes de forma segura. • Genera automáticamente informes con opción de descargar en PDF. • Impresión de todos los datos ingresados al sistema de forma prolija. • Respaldo de los datos registrados. • Confección de Psicodiagnóstico a través de la evaluación multiaxial. **Observación:** Soporte inicial de instalación en máquinas terminales.	Unidad	Unidad	1